

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA SEGUNDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ  
VIERNES 14 DE ENERO DE 2022**

En Santa Cruz, a 14 días del mes de enero de 2022, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Décima Segunda, presidida por el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Sr. Bryan Moreno Silva Cornejo, Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Pedro Zúñiga Poblete y Sra. Luz Parraguez Castro. Actúa como Secretaria Municipal (S) la Sra. María Angelina Piña Peña. Presente en sala el Sr. Álvaro Retamal, Administrador Municipal y el Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

**1.- TABLA**

- **Transacción Judicial O-69-2020, del Juzgado del Trabajo de Santa Cruz.**

**2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Siendo las 09:30 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo, abre la sesión.

**3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:**

No hay.

**4.- CORRESPONDENCIA**

No hay.

**5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:**

No hay

**6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.**

No hay.

- **Transacción Judicial O-69-2020, del Juzgado del Trabajo de Santa Cruz.**

El Sr. Oscar Contreras , Asesor Jurídico Municipal, comenta en relación a los antecedentes y la jurisprudencia de la causa Rol O-69-2020, del Juzgado del Trabajo de Santa Cruz. Comenta sobre los montos de los que versa la demanda, así como la forma en que los estamentos judiciales han fallado en este tipo de litigios. Indica que la parte demandante solicita un monto de 30 millones de pesos para llegar a un acuerdo. También se refiere a la forma en que se defendió este litigio ante el tribunal. Propone que se pueda adoptar el acuerdo a fin de evitar el pago de montos mayores por este juicio. Se refiere, además, al dictamen de la contraloría donde se obliga a contratar al personal a honorarios en los municipios. El Sr. Mauricio Rojas, añade antecedentes en relación al dictamen de la contraloría que busca mejorar las condiciones laborales del personal a honorarios y evitar el detrimento económico de los municipios frente a este tipo de demandas laborales. Los Sres. Concejales comenta en relación al dictamen de la Contraloría que incentiva la intención de autorizar el acuerdo, y que se solicitó a la Dirección de Control un informe al respecto.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Sr. Alcalde a celebrar una transacción judicial con el Sr. Orlando Begue Donoso, conforme al artículo 65 letra i) de la Ley 18695, por el cual se le pagará a éste una suma de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), en la que se señalará que no tuvo un vínculo laboral con la municipalidad, sino que sólo un vínculo de prestación de servicios a honorarios, renunciando éste a todo tipo de acciones laborales, civiles, administrativas, previsionales, en contra de la Municipalidad, y reconociendo que no se le adeuda suma alguna por concepto del contrato de honorarios. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba



Sr. Bryan Moreno : Aprueba, según el dictamen de la Contraloría de fecha 10 de enero y los argumentos expresados en esta sesión por el Asesor Jurídico y el Director de Control.  
Sra. Rossana González : Aprueba, de acuerdo a lo explicado por el Asesor Jurídico y el Director de Control y dictamen de la contraloría.  
Sr. Luis Piña : Aprueba de acuerdo a lo explicado el Asesor Jurídico y el Director de Control  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba, de acuerdo a dictamen de la contraloría y a lo expuesto por el Asesor Jurídico y el Director de Control.  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba, de acuerdo a dictamen de la contraloría y a lo expuesto por el Asesor Jurídico y el Director de Control.  
Sra. Luz Parraguez : Aprueba de acuerdo a dictamen de la contraloría y a lo expuesto por el Asesor Jurídico y el Director de Control.  
(Certificado N° 184)

El Concejo Municipal acuerda autorizar las siguientes modificaciones presupuestarias de Gestión:

N° 02

Disminución de Gastos	\$30.000.000
Aumento de Gastos	\$30.000.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sr. Bryan Moreno : Aprueba  
Sra. Rossana González : Aprueba, solicita copia del documento.  
Sr. Luis Piña : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba, solicita copia del documento.  
Sra. Luz Parraguez : Aprueba  
(Certificado N° 185)

El Sr. Presidente comenta en relación a la Vendimia para el año 2022, indica que se ha estado teniendo reuniones con Viñas de Colchagua y Acción Sanitaria a fin de determinar las restricciones vigentes con motivo de la pandemia. Indica que se deben tomar las medidas estratégicas al respecto, ya que ellos realizarán una actividad propia y el municipio está evaluando la participación. Todo dependerá de la evolución de la pandemia en la comuna. También comenta en relación a la vuelta a clases, y de las medidas en inversiones que el municipio está realizando para estos efectos.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 10:15 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

  
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaría Municipal (S)

SANTA CRUZ, 14 de enero de 2022.